

NOTA ACLARATORIA

REGISTROS DE CARTAS DE VENTAS

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de abril no se extendió ningún registro de carta de ventas

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque al 01 días del mes de mayo del año 2024



Argelio Perez

ARGELIO PEREZ

DIRECTOR DE JUSTICIA